

Deterioros Naturales O Envejecimiento Asumidos Por El Locatario

DETERIOROS NATURALES O ?ENVEJECIMIENTO? ASUMIDOS POR EL LOCATARIO.__ ... *CLÁUSULA* ...
(*DETERIOROS*) Todos los deterioros que se produzcan en el inmueble, inclusive aquellos acaecidos pese al buen uso o por desgaste o mero transcurso del tiempo, los asume el LOCATARIO y los reparará a su costa y antes de finalizar la vigencia contractual y en caso de incumplimiento pagará además, una Cláusula Penal de pesos ... (\$...), por cada día que ya vencido este contrato duren las reparaciones.